

## REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE ARICA <u>ALCALDIA</u>



## DECRETO Nº 21379/2015.-

ARICA, 03 de Diciembre del 2015.

- **a)** La solicitud Sr. **Tomas Herrera Barraza**, de fecha 21 de Septiembre del 2015. En el cual solicita devolución de dinero, debido a modificación de la ley de rentas 2015.
- **b)** El Memo Interno Nº 66 del 04 de Noviembre del 2015., de la Sección Rentas, en el cual solicita devolución de dinero del **Sr. Tomas Herrera Barraza**, por un valor de \$ 192.120, Nº Folios 4328084 de fecha 31/07/2015.
- c) El Certificado N° 494 del 16 de Noviembre del 2015 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver sólo la suma de \$ 192.120.-
- **d)** Las atribuciones que me confiere la ley  $N^{\circ}$  18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley  $N^{\circ}$  19.602.-

## DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la Sr. TOMAS HERRERA BARRAZA R.U.T Nº 06.418.472-5 por un valor \$ 192.120, debido a modificación de la ley de rentas 2015

**ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** 

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaron las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

## ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

LHIS CANIPA RONCE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DR. SALVADOR-URRUTIA CARDENAS

<u>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</u>

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004